



AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA Nº 02/2021

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 22 de febrero de 2021, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. Francisca García Pérez.

Concejales **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Gabriel Fernández Fernández.

Srs. Concejales: Dª. Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Ángela Fuster Fernández, Dª Mª José Ruiz Martos, D. Antonio Iborra Pérez, Dª Isabel Loreto Pérez Llinares y D. Francisco Fuster Montoro, D. José Luis Susmozas Ferris y Dª Mª Amparo Aznar Tormo.

Sra. Secretaria acctal: Dña. Francisca García Pérez.

1º.-ACTA SESIONES ANTERIORES DE 21/12/2020 Y 29/01/2021

Declarada abierta la sesión, se dio cuenta de las actas anteriores a cuyo contenido han tenido acceso los Srs. Concejales, previamente.

Por parte del Portavoz del PP, D. José Luis Susmozas Ferris, se expone que solicita que se añadan al acta del Pleno extraordinario de 29/01/2021 algunas cosas que él dijo y no constan en el borrador del acta, pero considera que es importante que se reflejen en la misma.

Desea matizar que cuando agradece la “rapidez” en convocar el Pleno extraordinario, lo dice en tono irónico.

En el punto 1º del orden del día debería constar que, por su parte, y previa cesión por el Sr. Alcalde de la palabra, hizo una intervención completa en la que expuso los puntos del plan urgente de actuación COVID- 19.

En el 3er punto del orden del día cuando en su intervención el Concejal de Sanidad, Sr. Fuster Montoro dijo que, en su opinión, el Partido Popular había dado datos falsos, él replicó que los datos eran los que facilitaba la Web de la Consellería de Sanidad, no eran falsos.

A continuación y al no presentarse más sugerencias se aprueban las actas citadas, por unanimidad de los Srs Concejales asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (Del nº: 364/2020 al 61/2021).

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, a cuyo contenido han tenido acceso previo los Srs. Concejales que componen este Pleno. Dándose por enterados los Srs. Concejales asistentes.

3º.- MOCIÓN *Compromís per Polop: Exigir al govern mesures d'urgència davant la pujada del preu de la llum en plena onada de fred.*

Por la Sra. Portavoz de *Compromís per Polop*, Dña Àngela Fuster Fernández se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo en la propone se adopte un acuerdo municipal que incluya principalmente, instar al Gobierno de España para que ante la crisis económica y sanitaria ponga fin a la especulación energética sobre el precio de la luz y el gas para los pequeños consumidores, se estudie la viabilidad de crear empresas energéticas públicas y finalmente se favorezcan las políticas de impulso del autoconsumo fotovoltaico, y las comunidades energéticas locales.

Por parte del Sr. Susmozas se expone que su grupo votará a favor, ya que consideran que es un problema que afecta a mucha gente, pero no cree que una solución sea crear una empresa energética pública.

Por el Sr. Alcalde se expone que su grupo votará a favor, ya que consideran que se trata de un bien de primera necesidad y que lo ideal sería que en los próximos años disminuyera el precio de la misma.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los Srs Concejales asistentes (5 PSOE, 3 PP, 2 Compromís, 1 ALP).

4º.- MOCIÓN *Compromís per Polop: Eliminació de la taxa d'ocupació de la vía pública de l'any 2021.*

Por la Sra. Portavoz de *Compromís per Polop*, Dña Àngela Fuster Fernández se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo para ser debatida y aprobada. En la moción expone que debido al impacto económico que está dejando pandemia en algunos sectores como la hostelería, los comercios ambulantes y los taxis su grupo considera que eliminar el pago de esta tasa municipal este año por la ocupación de vía pública a estos 3 sectores minimizaría el impacto económico que están sufriendo

Por el Sr. Susmozas Ferris comenta que esta propuesta se hizo ya por el grupo PP en el anterior pleno extraordinario de 29/01/2021 y por ello, votarán a favor.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que es cierta la complicada situación económica de la hostelería pero la crisis no sólo se da en este sector. Ahora mismo hay subvenciones para la hostelería y autónomos, pero hay muchos otros comercios sin ayudas, por lo que el equipo de gobierno esperará a repartir las ayudas del Plan Resistir y llevar las ayudas a la mayor cantidad de negocios posible y posteriormente valorará que resuelve sobre la eliminación o exención de la tasa municipal por ocupación de vía pública para el ejercicio 2021.

Borrador del Acta

Por la Sra Portavoz de Compromís replica que sí hay ayudas para los sectores más afectados como la hostelería, pero considera que son insuficientes y el Ayuntamiento debería ayudar más a este sector. Termina diciendo que aunque no está de acuerdo, respeta la opinión del equipo de gobierno.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y sometida a votación la moción, la misma, es desestimada por 5 votos a favor (3 PP y 2 Compromís) y 6 en contra (5 PSOE y 1 ALP)

5º.- MOCIÓN Compromís per Polop: Instal·lar purificadors d'aire en les aules del col·legi públic Sant Roc.

Por la Sra. Portavoz de *Compromís per Polop*, Dña. Àngela Fuster Fernández se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo para ser debatida y aprobada. En esta moción se expone que debido a la obligada ventilación en las aulas del cole para evitar contagios los alumnos y los profesores están pasando mucho frio. Por otro lado los gastos de mantener la calefacción serán mucho mayores. Para evitar esta situación Compromís propone la instalación de purificadores de aire en el CEIP y que sean sufragados por el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Susmozas Ferris, diciendo que sabe que se han solicitado a la Consellería y le consta que ya han llegado unos 5 purificadores. El resto está pendiente de envío desde la GVA.

Por el Sr Alcalde comenta también que han llegado estos purificadores y están pendientes de llegar más. En las aulas se está aplicando el protocolo de la Conselleria de Sanidad y está funcionando muy bien, de hecho el curso escolar se está desarrollando sin problemas COVID. Continúa diciendo que aunque se pongan purificadores es imprescindible la ventilación de las aulas ya que Sanidad recomienda tener puertas y ventanas abiertas, por lo que los purificadores no serán la solución definitiva.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y sometida a votación la moción, la misma, es desestimada por 6 en contra (5 PSOE y 1 ALP) y 5 votos a favor (3 PP y 2 Compromís).

6º. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº4 DEL PRESUPUESTO GRAL 2021.

Se da cuenta de la propuesta de modificación de crédito del vigente presupuesto, correspondientes a los expedientes nº 4/2021 para poder dar de alta en la aplicación de gastos correspondiente la cantidad que aportará el Ayuntamiento en las ayudad del Plan RESISTIR.

El Alcalde explica que la cantidad sobrante que se producirá cuando finalice esta convocatoria se destinará a ayudar a las empresas que no han entrado en esta convocatoria.

Por el Sr. Susmozas Ferris, se comenta que en las anteriores ayudas que se dieron a los autónomos no se pagó lo que se dijo en un principio, sino menos.

El Alcalde replica que en esas ayudas que venían desde la Diputación y a las que tuvo que hacer frente el Ayuntamiento hasta que hace nada, se ha recibido el ingreso, se pagaba lo justificado y eran incompatibles con las que concedía la GVA.

Borrador del Acta

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y sometido a votación, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 *Compromís*), se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4 del vigente presupuesto de esta entidad para el año 2021.

2º. Exponer al público el mencionado expediente, en lugares y plazos reglamentarios, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática, procediéndose a su correspondiente publicación.

7º.-CONCESIÓN ADMINISTRATIVA RASTRO DE LOS DOMINGOS

Se da cuenta del expediente instruido para concesión administrativa de uso privativo de los viales públicos del Polígono Industrial “Pla de Terol” para el rastro de los domingos.

Se informa de que la tramitación de este expediente de contratación que se ha realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que garantiza la máxima publicidad y transparencia. La única oferta presentada ha sido la de Cala Vila Mercal SL Unipersonal, siendo el licitador más valorado y el único para la adjudicación.

Por el Sr. Alcalde se explica la oferta que ha presentado el licitador, el canon anual, la duración, las mejoras, etc.

Intervienen posteriormente los portavoces de PP y de *Compromís* coincidiendo ambos en que la duración del contrato, por 10 años, les parece excesiva.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos en la instrucción del expediente, donde se informa y se propone sobre el presente acuerdo y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 votos en contra (3 PP y 2 *Compromís*), se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el correspondiente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a

Adjudicatario	Descripción del bien	Canon anual
Cala Vila Mercat SL	Los viales públicos del Polígono Industrial “Pla de Terol” según el pliego para Rastro-mercaderillo de los domingos	60.120€ (más el IVA correspondiente si fuese necesario)

SEGUNDO: Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Ha sido el único licitador presentado y ha obtenido según el informe técnico de valoración de los criterios de juicios de valor así como de la puntuación obtenida de los criterios automáticos un total de 70 puntos.

Borrador del Acta

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores exclusivos son las siguientes:

- No se han presentado más ofertas.

TERCERO: Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO: Al no haber más licitadores presentados, no resulta necesario notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO: Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del correspondiente contrato que tendrá lugar no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

SEXTO: Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante en el plazo no superior a 15 días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público...

8º. APROBACIÓN BASES REGULADORAS AYUDAS *Pla Resistir* (DL 1/2021, de 22 de enero, del Consell).

Se da cuenta de las bases reguladoras que se ha preparado para el reparto de ayudas del Plan Resistir, las cuales han estado a disposición de los Srs Concejales, y se informa de que, en cuanto se publiquen en el BOP, ya será posible solicitarlas a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de forma telemática.

Por el Sr. Susmozas Ferris se manifiesta que considera que son insuficientes, pero que toda ayuda es buena por lo que votarán a favor.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto, se acuerda, por unanimidad de los Srs concejales asistentes, la aprobación de las citadas bases reguladoras.

9º. SOLICITUD AYUDAS IVACE 2021 PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLIGONOS INDUSTRIALES.

Se da cuenta de la Resolución de 22 de diciembre de 2020 (DOGV 20/01/2020), del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos.

Vista la Memoria técnica redactada para la mejora del polígono industrial de Polop, donde se recogen las obras a acometer para la mejora del polígono industrial Pla de Terol, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 Compromís) se acuerda:

1º. Aprobar la solicitud de inclusión en la convocatoria de ayudas del IVACE, según Resolución de 26/01/2021, con arreglo a la Memoria Técnica redactada.

2º. Aprobar la aceptación y cumplimiento de todas las bases que regulan la convocatoria de ayudas del IVACE, en especial aceptar el compromiso a tramitar la correspondiente modificación

Borrador del Acta

presupuestaria a los efectos de incluir en el presupuesto la/s partida/s que reflejen la financiación objeto de la presente convocatoria.

3º. Facultar al sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la adopción de cuantos acuerdos fueren necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente, y previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde se formularon por los Srs. concejales los siguientes ruegos y preguntas.

Por la portavoz del grupo municipal Compromís se formularon los siguientes que se depositaron ante el Ayuntamiento en fecha 02/02/2021 a través del RE nº 239.

1. *Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA): Quin ha sigut el motiu pel quan no s'ha informat setmanalment la població de la incidència del nostre municipi des del principi de la pandèmia.*

Por el Sr Concejala de Sanidad, D. Francisco Fuster Montoro, se explica que este sistema de informar de los datos de la pandemia en cada municipio que ahora se han vuelto tan comunes desde la GVA, empezaron a facilitarse cuando ya estábamos muy en la pandemia. Los datos que se le facilitaban al Ayuntamiento desde Sanidad no se consideraban significativos para publicarse en la Web, tal como ya se razonó en el Pleno extraordinario de 29/01/2021.

Continúa diciendo que con la información sanitaria hay que tener mucha cautela, hay que cuidar como informas de que existe un porcentaje alto. Más en este caso, conociendo cual era el origen, ya que puede crearse una alarma social innecesaria.

El Sr. Alcalde comenta que la evolución de la pandemia ha sorprendido a todos, tanto al Gobierno central, como a la Generalitat y a los ayuntamientos, y así hemos ido aprendiendo como gestionar esta situación.

Por la Sra. Concejala portavoz de *Compromís* se expone que cree que ahora sí se está informando bien, pero opina que no ha habido transparencia por parte del Ayuntamiento. Manifiesta que, personalmente, está muy contenta con las cifras actuales de la pandemia de toda la Comunidad Valenciana.

2.- *Al Sr. Batlle/Regidor(PREGUNTA) que mesures han sigut adoptades en les diferents fases de la pandèmia en el nostre municipi i quals són les actuals?*

Por el Concejala de Sanidad se informa que desde que se inició la pandemia en marzo de 2020 se ha visto siguiendo las instrucciones y protocolos que llegaban desde el Ministerio de Sanidad y desde la Generalitat Valenciana a medida que se iban modificando a través de los Decretos.

Pregunta la Sra Fuster Fernández cómo comunican al Ayuntamiento lo que tiene que hacer?

El Sr. Fuster Montoro le explica que las instrucciones son generales para todos los Ayuntamientos y cada municipio lo adapta a los medios de los que dispone.

Continúa diciendo que siempre se han seguido los protocolos que les llegaban desde Salud Pública, tanto es así, que el Sr. Alcalde tuvo conocimiento de que Polop iba a ser cerrado a través de una

Borrador del Acta

llamada telefónica desde la Consellería, 10 minutos antes de que se acordase el cierre. No se dio otra opción al Ayuntamiento. A partir de ahí ya se coordinó todo desde la Subdelegación del Gobierno y la Conselleria de Sanidad, pero el Ayuntamiento no pudo hacer más, no pudo evitar el cierre.

3.- *Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) Nombre total d'altres per COVID amb la corresponent PCR Negativa.*

Por el Concejal de Sanidad se explica que él no dispone de esos datos, que son datos que maneja Salud Pública. Sí puede asegurar que la doble PCR solo se les hace a los sanitarios y socio sanitarios, no se hace a todos los pacientes que han dado positivo.

Opina que los médicos no vienen actuando según un criterio único pero, lo usual, es que si se ha dado positivo por COVID, se hace la oportuna cuarentena y si, tras realizarla el paciente, se encuentra bien se produce el alta sin una nueva PCR.

4.- *Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) Nombre total d'altres per COVID sense la corresponent PCR Negativa.*

Se entiende contestada con la respuesta anterior.

5.- *Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) Quin es el desglossament i la quantitat total rebuda en ajudes socials de la Mancomunitat.*

Por la Concejala de Servicios Sociales, Dña Marie France Berenguer Berenguer procede a dar lectura de la relación de ayudas que se ha dado en Polop a través de la Mancomunidad de Servicios sociales.

La Sra. portavoz de Compromís explica el caso de una persona que cuando fue en diciembre, a solicitar ayuda económica a la Mancomunidad, la trabajadora social le dijo que no quedaba dinero.

El Sr. Alcalde explica que en diciembre se agotó el presupuesto del 2020 de la Mancomunidad y hubo que hacer una prórroga de los presupuestos para el Ejercicio 2021. Hubo servicios que dejaron de prestarse hasta que no se aprobó la prórroga del presupuesto. La portavoz de Compromís está hablando de 1 caso puntual en el que se le indicó a esta persona se dirigiera a la Mancomunidad y solicitara la ayuda aportando la documentación requerida, tal como hacen todos los vecinos que solicitan ayudas.

Replica la portavoz de Compromís que hay que ampliar las ayudas desde el Ayuntamiento. No se puede dejar a una persona sin ayuda durante 3 meses. El Ayuntamiento es la casa del pueblo y el equipo de gobierno son sus gestores, por lo que el Ayuntamiento debería destinar más dinero a ayudar a las personas afectadas por la pandemia.

Por la Sra. Concejala, Dña. Isabel Loreto Pérez Llinares, se interviene diciendo que, como personal de la Mancomunidad, le consta que en el mes de diciembre, el presupuesto de la Mancomunidad estaba agotado por la gran concesión de ayudas durante el 2020.

El Sr. Alcalde añade que el Ayuntamiento destinó un gasto extra de 17.000€ sobre el presupuesto aprobado para el 2020 que tenía que aportar Polop a la Mancomunidad de Servicios sociales.

La Sr. Fuster Fernández se reitera en que el Ayuntamiento debería destinar más dinero a ayudas.

Borrador del Acta

Por la Concejala de Servicios Sociales se explica que a esta persona a la que hace referencia la portavoz de Compromís, se le dio alimentos del Banco de alimentos y se le indicó qué debía hacer para obtener las ayudas de la Mancomunidad. Las ayudas se conceden si hay un informe favorable de la trabajadora social. Imagina que esta persona no aportó la documentación que se le requirió.

6.- Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) Quin es el desglosament i la quantitat total que ha invertit l'ajuntament en ajudes socials.

El sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento de Polop gestiona las ayudas sociales a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Baixa, por lo que se contesta con la anterior respuesta.

7.- Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) que quantitat ha rebut l'ajuntament per ajudes a autònoms i empreses afectades per la pandèmia.

Responde el Sr. Alcalde que desde la Diputación Provincial se aprobó una ayuda para los autónomos y profesiones, y pymes por un total de 28.515 € en el 2020. Tras tramitarse las solicitudes de ayuda que se presentaron en el Ayuntamiento, que no fueron muchas, se pagaron 8.382,76€. Esta cantidad la tuvo que adelantar el Ayuntamiento ya que la Diputación ha tardado meses en transferirla.

El Portavoz del PP manifiesta que él esperaba más de esas ayudas, que se dio muy poca subvención.

El Alcalde explica que se ayudó lo que se podía según las bases reguladoras de la convocatoria y según los justificantes que presentaron.

8.- Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) quina es la quantitat total que ha invertit l'ajuntament en ajudes a autònoms i empreses de Polop afectades per la pandèmia des del començament d'aquesta.

El Alcalde responde que ya se ha contestado con la pregunta anterior y se reitera en que a pesar de ser ayudas que partían de la Diputación provincial, fue el Ayuntamiento quién se hizo cargo de ellas en un primer momento, hasta que se recibió la subvención desde la Diputación hace unos días.

9.- Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) quan comença el termini per a sol·licitar les ajudes del Pla Resistir i les seues bases per a empreses i autònoms.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha dado cuenta en el punto del orden del día 8.

10.- Al Sr. Batlle/Regidor (PREGUNTA) están ja actius els punts de càrrega elèctrica del pàrquing nou i quants han d'haver-hi.

El Sr. Alcalde explica que todavía se tiene luz de obra en el aparcamiento municipal, cree que en marzo estará el boletín definitivo. Según la legislación debe haber 1 punto de carga para vehículos eléctricos por 40 plazas. En la plaza baja hay 56 plazas por tanto se cumple con la ley pero asegura que si fueran necesarios más, se instalaría más, a medida que se fueran necesitando.

A continuación el Sr. Alcalde hace entrega a la Sra Portavoz de Compromís del informe de la Trabajadora social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Baixa donde se da cuenta de todos los datos de los que ha informado la Sra Concejala de Servicios Sociales. También le facilita

Borrador del Acta

copia de la relación de gastos municipales en servicios sociales, ayuda alimentaria, trabajos y material de desinfección varios, en el CEIP Sant Roc, etc... de los que se ha dado debida cuenta en esta sesión.

Por la Sra. portavoz de Compromís se comenta que muchas personas le han comentado que hay un burro que está en un cercado de La Foieta, en malas condiciones y pregunta si el Ayuntamiento ha hecho algo.

El Alcalde comenta que sí tiene conocimiento, que el animal está en una parcela privada y se sabe quién es el propietario.

Continúa preguntando por el Decreto de Alcaldía nº 21/2021 sobre una subvención para construir unos vestuarios en el campo de fútbol Nou Terol.

El Concejald de Deportes, D. Francisco Fuster Montoro, le informa que se ha solicitado subvención para construir unos nuevos vestuarios en el campo de futbol y dejar los actuales para su uso como almacén. Son necesarios unos nuevos vestuarios y esta subvención de la Diputación es al 100%.

Pregunta por el Decreto nº 11/2021 y el presupuesto total de las obras que se están haciendo en la Plaza de los Chorros.

El Alcalde contesta que como puede ver, en este decreto se están aprobando 2 certificaciones de las obras de un total que asciende a 88.139,55€

Pregunta por el Decreto nº 107/2021 en el que se adjudica un contrato de obras de los Caminos de Gulapdar y Cotelles. El Alcalde responde que se trata de la reparación y repavimentación de estos caminos que se ha adjudicado a una empresa especializada en este tipo de trabajos.

Pregunta por el Decreto nº 53/2021. El Alcalde le contesta que la Policía Local necesita un nuevo vehículo todoterreno ya que el que usan ahora está para retirar. Son vehículos que pasan por muchas manos y están teniendo muchas averías. Se ha pedido otro vehículo eléctrico para la Policía Local través de una subvención de la Diputación.

Por último la Sra. Portavoz de Compromís manifiesta que se siente defraudada y no entiende el motivo por el que el pleno se celebre a puerta cerrada, ya que los puntos de este pleno le interesaban a mucha gente. Cree que hay que tener más transparencia y opina que el pleno es ilegal.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que previamente a la convocatoria de la comisión informativa él llamó por teléfono, tanto a la portavoz de Compromís como al portavoz del PP, para comentarles que tenía pensado retrasar el pleno una semana, ya que se debería de haber celebrado el tercer lunes de febrero, día 15, para que la situación de la pandemia se relajara un poco y poder celebrar el pleno presencial. El que sea a puerta cerrada es inevitable por salud pública.

El Concejald de Sanidad interviene y contesta a la Portavoz de Compromís que él también se sintió muy defraudado, incluso agraviado por la actitud de los partidos de la oposición previamente al pleno extraordinario anterior y la situación de alarma que se creó a propósito.

Borrador del Acta

La Sra. Portavoz de Compromís considera que tiene todo el derecho a solicitar se celebre el pleno por Zoom.

Por el Sr. Portavoz del Partido Popular, D. José Luis Susmozas Ferris se pregunta lo siguiente:

Respecto al Decreto nº 43/2021 sobre el nombramiento de Secretaria accidental. Pregunta si el complemento específico es mensual o anual ya que no se indica. Por la propia Secretaria accidental se le informa que es mensual y corresponde a los cargos municipales de Depositaria y de Secretaria acctal.

Continúa diciendo que se le notificó por Alcaldía que la celebración del Pleno se anunciaría a través de Facebook y que no se ha hecho así. Por el Sr. Alcalde se le responde que se recordará la publicidad a través de Facebook al personal municipal que introduce los datos en esta red social.

Sobre el Decreto nº 25/2021 pregunta por el efecto retroactivo de cancelar el Rastro.

El Sr. Alcalde explica que se habló con el Inspector de Sanidad el viernes por la tarde, por lo que no se puedo hacer el Decreto hasta el lunes siguiente, por eso el efecto retroactivo.

Continúa preguntando si el Inspector de Sanidad recomendó cerrar el Rastro. El Sr. Alcalde responde que no, al contrario. El inspector de Sanidad nunca se ha opuesto a que se celebrara el rastro de los domingos, ya que por la GVA no había prohibición, siempre y cuando se cumpliera con las medidas de seguridad previstas contra la COVID en cuanto a distancia, aforo, uso de mascarilla, etc.

Pregunta el Portavoz del PP cuándo se prevé se inicie el rastro de los domingos otra vez. Por el Sr. Alcalde se informa que, de momento, cree que habrá que esperar a que acabe el estado de alarma o se relajen las restricciones en toda la Comunidad Valenciana. Al licitador le resta celebrar 2 domingos y después se iniciará el nuevo contrato.

Pregunta si hay alguna novedad sobre el agente urbanizador del Sector 9. El Sr. Alcalde contesta que se han tenido varias reuniones y están presionando con demandar. El Alcalde cree que se podría solucionar pero lo interlocutores con los que se mantiene conversaciones no llegan a nada. Pretenden que el Ayuntamiento les devuelva el aval pero no se puede hacer esto hasta que no se llegue a un acuerdo. Hay varios temas que siguen pendientes con el agente urbanizador como los gastos que les corresponden en el colector general.

Por el portavoz del PP se pregunta por la campaña de vacunación y si esta ha empezado. Por el Concejal de Sanidad se responde que sí, ha empezado con los mayores de 90 años.

D. Antonio Iborra Pérez, Concejal del Partido Popular interviene comentando lo rápido que se reparó una de las capillas del Calvario que se rompió en la subida al Castillo.

Se queja de que hay un cuadro de luz instalado en un poste en la plaza de la Plaza de la Diputación que hace muchos meses que está, que no se usa y cree que ya se podría retirar.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21:10 horas de lo que como Secretaria acctal. **CERTIFICO.-**